



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

Salta, 11 ABR 2022

Res. CD-ECO N° 104-22

Expte. N° 6422/06

VISTO: Lo dispuesto por Res. CS N° 531/11; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CS N° 311/16 se dispone:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Dr. Elio Rafael DE ZUANI, DNI 10.005.299, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 1° de marzo del año 2017 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

Que el 1° de marzo de 2022 se cumple el plazo establecido en la Res. CS N° 311/16.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 017/22 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/22 de fecha 08/03/22.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior disponga la finalización de funciones del Dr. ELIO RAFAEL DE ZUANI, D.N.I. N° 10.005.199, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación exclusiva de la Asignatura "Principios de Administración" de esta Facultad, a partir del día 01 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Dr. ELIO RAFAEL DE ZUANI el empeño y la dedicación puestos al servicio de las actividades Docentes y de gestión, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa